

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 064 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha JUNIO 22 DE 2021	CUADERNOS
2021-00062-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ALEXIS RIVERA Y OTRO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO 227 MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 228	1
2021-00064-00 EJECUTIVO SINGULAR	DEIRO MORERA MOSQUERA	JULIO CESAR RAMIREZ OROZCO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. AUTO 229 MEDIDAS CAUTELARES. AUTO 230	1
FIJACIÓN: Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2021, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso. LA SECRETARIA		DESFIJACION: Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy VEINTITRES (23) DE JUNIO DE 2021, permaneció fijado por el término que estipula la ley. LA SECRETARIA		
 MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		 MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		